



CIRCULAR CON CONSULTA N° 12

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL N° 01/2016

**“PROYECTO RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL
FERROCARRIL GRAL. BELGRANO–RENOVACION TOTAL DE LA
INFRAESTRUCTURA DE VÍAS EN EL TRAMO 5 – KM 211.340 A KM 338,010
SECTORES A Y B PROVINCIA DE SANTA FE.”**

TRENES ARGENTINOS, Infraestructura Ferroviaria; comunica la presente Circular que pasa a formar parte de la documentación licitatoria de la Licitación del título, en el marco de lo reglamentado en el PBC.

ACLARACIONES CON CONSULTA

CONSULTA N° 1

Se solicita aclaración sobre las cantidades de Pasos a Nivel, ya que en el itemizado de la planilla de cotización del Sector A dice:

8 PASO A NIVEL

8,1 URBANO, PAVIMENTADO, CON SEÑALIZACIÓN ACTIVA	UN. 7,0
8,2 URBANO, PAVIMENTADO, CON SEÑALIZACIÓN PASIVA	UN. 5,0
8,3 URBANO, DE TIERRA, CON SEÑALIZACION ACTIVA	UN. 0,0
8,4 URBANO, DE TIERRA, CON SEÑALIZACION PASIVA	UN. 7,0
8,5 PEATONAL	UN. 0,0
8,6 RURAL, PAVIMENTADO, CON SEÑALIZACIÓN ACTIVA	UN. 0,0
8,7 RURAL, PAVIMENTADO, CON SEÑALIZACIÓN PASIVA	UN. 1,0
8,8 RURAL, DE TIERRA, CON SEÑALIZACIÓN ACTIVA	UN. 0,0
8,9 RURAL, DE TIERRA, CON SEÑALIZACIÓN PASIVA	UN 25,0
8,10 PRIVADO SEGÚN PLANO DE DETALLE	UN. 8,0

Lo que da un total de 53 PAN.

Pero de la planilla FCGB-R1-T5-IN-TB-001-A.xlsx recibida en las circulares 2 y 3, en el punto 11 PAN de los Anexos de la Sección 6 recibida por CD, donde se detalla el relevamiento de todos los Pasos a Nivel a renovar, no coincide con la planilla de cotización ya que la suma de los pasos a nivel en esta planilla es:

A - SANTUCE A RAMS

Urbano Pavimento C/Barreras 0

**ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO**



**Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación**

Urbano Pavimento S/Barreras	0
Urbano Tierra S/Barreras	0
Rural Tierra S/Barrera	12
Rural Pavimento Sin Barreras	5
Particular Tierra S/Barreras	1
Peatonal	0

Lo que da un total de 18 PAN.

Y en el itemizado de la planilla de cotización del sector B dice:

8 PASO A NIVEL	
8,1 URBANO, PAVIMENTADO, CON SEÑALIZACIÓN ACTIVA	UN. 0,0
8,2 URBANO, PAVIMENTADO, CON SEÑALIZACIÓN PASIVA	UN. 0,0
8,3 URBANO, DE TIERRA, CON SEÑALIZACIÓN ACTIVA	UN. 0,0
8,4 URBANO, DE TIERRA, CON SEÑALIZACIÓN PASIVA	UN. 0,0
8,5 PEATONAL	UN. 0,0
8,6 RURAL, PAVIMENTADO, CON SEÑALIZACIÓN ACTIVA	UN. 0,0
8,7 RURAL, PAVIMENTADO, CON SEÑALIZACIÓN PASIVA	UN. 0,0
8,8 RURAL, DE TIERRA, CON SEÑALIZACIÓN ACTIVA	UN. 0,0
8,9 RURAL, DE TIERRA, CON SEÑALIZACIÓN PASIVA	UN. 5,0
8,10 PRIVADO SEGÚN PLANO DE DETALLE	UN. 8,0

Lo que da un total de 13 PAN.

Pero de la planilla FCGB-R1-T5-IN-TB-001-A.xlsx recibida en las circulares 2 y 3, en el punto 11 PAN de los Anexos de la Sección 6 recibida por CD, donde se detalle el relevamiento de todos los Pasos a Nivel a renovar, no coincide con la planilla de cotización ya que la suma de los pasos a nivel en esta planilla es:

B- RAMS A TOSTADO

Urbano Pavimento C/Barreras	0
Urbano Pavimento S/Barreras	1
Urbano Tierra S/Barreras	1
Rural Tierra S/Barreras	7
Rural Pavimento Sin Barreras	2
Particular Tierra S/Barreras	3
Peatonal	2

Lo que da un total de 16 PAN.

Dado que por un lado, la gran diferencia de cantidades se puede prestar a que se distorsionen los precios unitarios ya que se cobra por unidad de medida y por otra parte hay PaN que deberán ejecutarse y que al tener cantidad cero en la planilla de cotización no serán cotizados, se solicita modificar la planilla de cotización con el computo real según la planilla de relevamiento FCGB-R1-T5-IN-TB-001-A.xlsx.

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Respuesta: Se deberá cotizar la cantidad de Pasos a Nivel indicados en la planilla de cotización para cada uno de los sectores, pudiendo resultar ser en total una cantidad menor. Se pagará el presente ítem por unidad de medida, es decir por la cantidad real de Pasos a Nivel ejecutados.

CONSULTA N° 2

Se solicita aclaración sobre los Pasos a Nivel, ya que en el PCP capítulo 31 se indica que para la zona de durmientes se ejecutará cama de rieles para los pasos a nivel de tierra y losetas de hormigón armado en los pavimentados, pero en los Planos Tipo de la sección 6 recibidos en la adenda 2 y 3 (Planos FCGB-R1-TO-IN-PT-016 rev. C, Planos FCGB-R1-TO-IN-PT-018 rev. C y Planos FCGB-R1-TO-IN-PT-019 rev. C), se indica que todos los Pasos a Nivel Urbanos, Rurales y Particulares se deben realizar con Losa Monolítica en la zona de durmientes.

Respuesta: Deberá realizarse lo indicado en el Capítulo 31 del PCP, es decir, se ejecutará cama de rieles para los casos de pasos a nivel de tierra y losetas de hormigón armado para los casos de pasos a nivel pavimentados.

CONSULTA N° 3

En relación a los ingresos brutos, teniendo en cuenta la Ley N°13.525 se fija la tasa del 0% para la construcción en su artículo 75, cuando:

"...Los ingresos provenientes de la construcción de obra pública, cuando el estudio, la ejecución, fiscalización y/o financiamiento se encuentre a cargo del Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o Comunal."

Dado que la obra cuenta con financiamiento exterior entendemos que la alícuota a considerar es de 4,5%. Se solicita confirmación al respecto.

Respuesta: Se remite al artículo 3 "Régimen Jurídico. Facultades Interpretativas" del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

CONSULTA N° 4

En la planilla Excel de modelo de análisis de precios enviada como parte del anexo VIII de la circular N°2 se calcula el precio sin IVA restando del precio de venta con IVA, el monto de IVA calculado más arriba. Entendemos que el IVA se debería aplicar una vez calculado todos los términos del precio de venta, con lo

ADMINISTRACION DE
INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS
SOCIEDAD DEL ESTADO



Ministerio de Transporte
Presidencia de la Nación

cual para obtener el precio sin IVA deberíamos, simplemente, tomar el precio con IVA y dividirlo por 1,21. Se solicita confirmación al respecto.

Respuesta: La diferencia entre el monto sin IVA y con IVA es de 1,21.

Ing. Eduardo Golijow

Gerente de Abastecimiento y Logística

ADIF

Ing. Heraldo Spies

Gerente de Ingeniería y Construcciones

ADIF